



Corporación
de Asistencia
Judicial
Metropolitana

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

OFICIO N° 000583

ANT: Solicitud de Información de fecha 15 de septiembre de 2017, de doña Jessica Valenzuela Moya, N° AK008T0000204.

MAT: Respuesta a la solicitud de información que indica, en virtud de la ley N° 20.285 de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.

SANTIAGO, 12 OCT 2017

**DE : ALEJANDRO JIMÉNEZ MARDONES
DIRECTOR GENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LA REGIÓN METROPOLITANA**

**A : SEÑORA
JESSICA VALENZUELA MOYA**

Junto con saludar, me dirijo a usted, en relación a su solicitud de información N° AK008T0000204, en virtud de la ley N° 20.285 de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, mediante la cual solicita lo siguiente: "Solicita copia de los correos institucionales salientes y entrantes del Señor Rene Patricio Mercado Covarrubias, entre el 01 de mayo de 2017 y el 15 de septiembre de 2017. Solicita respaldo informático de los correos salientes y entrantes del Señor Rene Patricio Mercado Covarrubias entre el 01 de Mayo de 2017 y el 15 de septiembre de 2017. Solicita copia de los análisis de los informes de ejecución presupuestaria y otros reportes de información, incluyendo las propuestas realizadas por el Señor Rene Patricio Mercado Covarrubias a la Dirección General, con las respectivas sugerencias de acciones tendientes a maximizar el uso de los recursos financieros. solicita constancia de las revisiones de la documentación saliente, relativa a las finanzas de la Corporación de Asistencia Judicial R.M. antes de ser firmada por el Director General. Solicita constancia del enlace que ha realizado entre el trabajo del Departamento de Finanzas con la Dirección General y Gabinete de la Corporación de Asistencia Judicial R.M."

Al respecto, es dable señalar que atendida la gran cantidad de información solicitada, que abarca más de cuatro meses de correos electrónicos de un funcionario y que dentro de dicha información existen datos sensibles tanto de funcionarios como de terceros a la Corporación, por lo cual debería revisarse cada correo electrónico, lo cual distraería indebidamente de sus funciones a varios servidores públicos, se deberá denegar la información en virtud de lo dispuesto en la letra c) del número 1 del artículo 21 de la ley que señala "c) Tratándose de requerimientos de carácter genérico, referidos a un elevado número de actos administrativos o sus antecedentes o cuya atención requiera distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales" y del número 2 de dicho artículo que dispone que "Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, su salud, la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico".

Por último, el presente oficio se enviará a su correo electrónico, designado por usted para estos efectos, a través del sistema de información.

Saluda atentamente a usted.


**ALEJANDRO JIMÉNEZ MARDONES
DIRECTOR GENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL R. M.**



ADL/FRO

Distribución:

Destinatario

Departamento Jurídico

Archivo DG

Asistencia Jurídica Profesional Gratuita

600 440 2000

o desde celulares

2- 23628200

www.justiciateayuda.cl